



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 570-09-2016-MPT



Talara, cinco de Setiembre del dos mil dieciséis -----

**VISTO**, el Informe N° 1004-09-2016-OPP-MPT de fecha 01.09.2016, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al Encargo de Funciones;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, según el documento de vistos, se indica que la Lic. MÓNICA L. VALENZUELA PAJUELO Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene que realizar gestiones personales fuera de la ciudad, motivo por el cual solicita gozar parte del descanso físico vacacional de años anteriores, por un total de 07 días, del 05 al 11 de Setiembre del 2016;
- Que, habiendo realizado las coordinaciones con la Gerencia Municipal, se propone encargar el despacho de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Econ. PERCY BELUPU QUEREVALU – Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones, en adición a sus funciones y mientras dure su ausencia; y

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, al Econ. PERCY BELUPU QUEREVALU – Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones, el despacho de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 05 al 11 de Setiembre del 2016, en adición a sus Funciones y mientras dure la ausencia de la Titular.

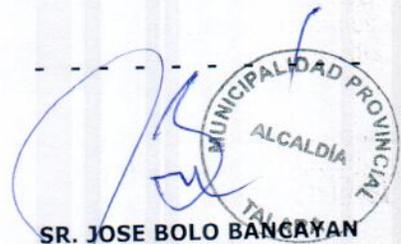
**ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.**-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
SECRETARIA GENERAL TALARÁ



SR. JOSE BOLO BANGAYAN  
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:  
Interesados  
OPP  
URH  
UTIC  
Archivo  
Mary S.

